



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 7899/2015

VISTO lo solicitado por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria en su Res. 7/2.015; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

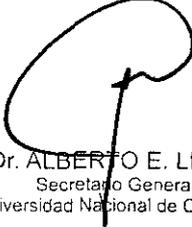
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria en su Res. 7/2.015 y, en consecuencia, modificar el Anexo II de la Res. HCS 1.428/2.014, incorporando a la Srta. María Eugenia PFLUGER en reemplazo del Sr. Lucas Torrice, para la ejecución del proyecto Consejo de Jóvenes del CPC Empalme, en razón de la renuncia de este último.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE
DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 251